

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, poder otorgado por el demandante JAVIER STEAVEN GRANADOS, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 23 de noviembre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el poder otorgado por el demandante JAVIER STEAVEN GRANADOS allegado el 9 de octubre de 2020, se ordena RECONOCER PERSONERIA para actuar como su apoderado al abogado ALIRIO CASTELLANOS MENDOZA en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **25 de noviembre de 2020**, siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO No.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario